

# ESPACIOS FUNERARIOS EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE SAN VICENTE (TOLEDO)

David Gutiérrez Pulido

El objeto de la presente comunicación versará en ofrecer un estado de la cuestión sobre la evolución del espacio funerario en la comarca de la Sierra de San Vicente, desde las primeras manifestaciones del hombre hasta el siglo XX. La presentación de una visión de conjunto dentro del espacio geográfico comarcal toledano aunque con raíces eclesiásticas y territoriales abulenses, lo vemos de interés como punto de partida al conocimiento general y utilitario a futuras investigaciones que puedan dar lugar a trabajos más pormenorizados.

## 1.- DESDE SUS ORÍGENES HASTA EL MUNDO MEDIEVAL

Aunque se han evidenciado hallazgos que indican una presencia cultural en la comarca desde el paleolítico<sup>1</sup>, las primeras manifestaciones de espacios funerarios son los posibles dólmenes localizados en San Román de los Montes<sup>2</sup>, Almendral de la Cañada o La Iglesuela<sup>3</sup>, diversos ortostatos con cazoletas en Castillo de Bayuela<sup>4</sup> o bien un posible menhir reutilizado en La Iglesuela<sup>5</sup>, todos ellos dentro del posible marco cronológico del V milenio a.C<sup>6</sup>. En el momento del Bronce Medio, cuyo hábitat se concentra en el cerro del Oso (El Real de San Vicente) o el cerro del Castillo (Castillo de Bayuela), se documenta la necrópolis del cerro Calamocho ubicada frente al castro del cerro del Castillo (Castillo de Bayuela) y formada por una serie de inhumaciones en *phitai* con ajuar funerario de material lítico, cerámico y metálico<sup>7</sup>, junto al hallazgo de una estela de guerrero<sup>8</sup>, hito visual hipoté-

---

<sup>1</sup> David Gutiérrez Pulido: "Valoración arqueológica del enclave de Balsamaña", *Balsamaña. El legado del pueblo* (2008), pp. 107-114.

<sup>2</sup> Primitiva Bueno Ramírez y Rodrigo de Balbín Behrmann: "Megalitismo en la provincia de Toledo", *Homenaje de Talavera y sus tierras a D. Fernando Jiménez de Gregorio* (1998), pp. 57-70.

<sup>3</sup> Julio Sánchez Gil: *La historia de El Almendral hasta finales del siglo XIX*. Toledo. 1998, pp. 7-8.

<sup>4</sup> David Gutiérrez Pulido y Julio Sánchez Gil: "La cultura vettona y sus antecedentes históricos en la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente* (en adelante BSASSV), nº 5 (2004), p. 64.

<sup>5</sup> Julio Sánchez Gil: "El menhir de La Iglesuela (Toledo)", *Aguasal*, 27 (Abril 2003), pp. 20-21.

<sup>6</sup> Primitiva Bueno, Rodrigo de Balbín y Rosa Barroso: *El dolmen de Azután (Toledo). Áreas de habitación y áreas funerarias en la cuenca interior del Tajo*. Toledo. 2005. pp. 191-199.

<sup>7</sup> José Ignacio Gil Pulido *et alii*: "Excavaciones en el yacimiento del Bronce Medio del Cerro del Obispo. Castillo de Bayuela) Toledo", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III. (1988), pp. 93-100; M<sup>8</sup> Luisa Menéndez Robles: "Tipología del material procedente de la necrópolis del Bronce Medio de El Cerro del Obispo. Castillo de Bayuela. Toledo" *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III (1988), pp. 101-111.

ticamente relacionado con el mundo funerario<sup>9</sup>. El mismo castro del cerro del Castillo sirvió para que en la fase de Hierro II el pueblo vettón prosiguiera de forma continuada en él como lo demuestran sus verracos conservados. La aceptación de situar las necrópolis a unos 150-300 metros frente a los accesos del castro y cercano a corrientes de agua<sup>10</sup>, coincidiría con la atribución de situar la necrópolis de este castro en el arranque de la rampa de acceso junto a una finca que Rodríguez Almeida identifica como “el cementerio”. Respecto al castro del cerro del Oso (El Real de San Vicente) el mismo autor propone el situarlo en la ladera entre la Cabeza del Oso y Cabeza Chica<sup>11</sup>.

Desde la fundación *Casaerobriga* (Talavera) la Sierra de San Vicente entra a formar parte de su *ager* fundándose numerosas habitaciones con un carácter mayoritariamente agrícola<sup>12</sup>. Dentro de este momento, los llamados cementeriales que aparecen en *Casaerobriga* a partir del s. III también se constatan en esta comarca a través de la necrópolis de Cazalegas (s. IV-V) cuyo espacio se organiza a modo de tumbas de inhumación formadas por material latericio reaprovechado y dispuestas en torno a dos calles con orientación E-W<sup>13</sup>. Más tardíamente y reaprovechando espacios de habitación romano son las necrópolis de época visigoda localizadas en Castillo de Bayuela: una de ellas situada en “la Vega del Debate” o “Cantohincado” con la localización de una tumba con rico ajuar destacando sus fíbulas aquiliformes y broche de cinturón<sup>14</sup>, y una segunda en el paraje del “Venero de los Casares” en la dehesa de Balsamaña en donde se localizan dos tumbas que se cubrieron por lajas de piedra de cuyo ajuar se han recuperado dos hebillas de cinturón arriñonadas conservadas en el Centro de Interpretación de la Naturaleza y Patrimonio Histórico de la Sierra de San Vicente. Una mención más son las “*seis sepulturas, con sus momias, cubiertas con toscas y delgadas piedras*” que aparecieron en 1936 (hoy desconocidas) en el paraje de “Buenavista”<sup>15</sup>, las cuales pudieran adscribirse a este momento<sup>16</sup>.

Tras la conquista musulmana a partir del año 711 con la instauración de una línea

<sup>8</sup> David Gutiérrez Pulido: “La estela antropomorfa de Castillo de Bayuela”, *Aguasal* nº 26 (Diciembre 2002), pp.14-17; César Pacheco Jiménez y Ángel Deza Agüero: “Aportación al estudio de las estelas decoradas en el occidente toledano II: la estela de guerrero de El Castillo de Bayuela”, *Cuaderna* nº 9-10 (2001-2002), pp. 12-22.

<sup>9</sup> Sebastián Celestino Pérez: *Estelas de guerrero y estelas diademas. La precolonización y formación del mundo tartésico*. Barcelona. 2001, pp. 278-287.

<sup>10</sup> Jesús R. Álvarez-Sanchís: *Los vettones*. Madrid. 1999, p. 172.

<sup>11</sup> Emilio Rodríguez Almeida: “Castros abulenses”, *Zephyrus* VI (1995), p. 268. Respecto al topónimo del “cementerio” los vecinos de Castillo de Bayuela desconocen esta asignación. Pensamos que debe referirse al paraje llamado “La Magdalena”, lugar a cuyos escasos metros se halla uno de los manantiales de agua más antiguos que se conservan “la fuente Gusanienta o Sarmienta”.

<sup>12</sup> Dionisio Urbina: “Introducción al poblamiento romano en el valle bajo del río Alberche. Toledo” *Studia Historica. Historia Antigua XVII* (1999), pp. 371-394.

<sup>13</sup> Dionisio Urbina et alii: “La necrópolis tardorromana del pantano de Cazalegas (Toledo)” *Anales Toledanos XXXIV* (1997), pp. 9-66.

<sup>14</sup> Luis Caballero Zoreda y Francisco Javier Sánchez-Palencia Ramos: “Presas romanas y datos sobre poblamiento romano y medieval en la provincia de Toledo”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, nº 14 (1982), pp. 379-427.

<sup>15</sup> Marcelo Gómez Matías: “Apuntes históricos de Castillo de Bayuela”, *Almanaque Parroquial*, Año XXI. (1936), p. 34.

<sup>16</sup> César Pacheco Jiménez: “La etapa romana y tardoantigua en Bayuela y Balsamaña”, *Balsamaña. El legado del pueblo* (2008), pp. 115-126.

de atalayas en el siglo IX en torno a Talavera y Sierra de Gredos<sup>17</sup>, la comarca es reconquistada por serranos abulenses a partir de 1085 hasta llegar a una incipiente tranquilidad con el establecimiento de la línea divisoria entre los territorios cristianos de Talavera y Ávila (1152). Pocos años después, entre 1156-1158, se funda la abadía canonical de San Vicente en lo alto del cerro del mismo nombre, que posibilitará la paulatina repoblación<sup>18</sup>. En este contexto se podrían enmarcar algunas necrópolis o conjunto tumbas rupestres antropomorfas que se hayan diseminadas por la comarca. La primera de ellas es un grupo de tres tumbas en el paraje de "las Artesas" (Almendral de la Cañada) junto a la torre medieval de la antigua iglesia de San Salvador<sup>19</sup>. En el término de Pelahustán se concentra el mayor número de tumbas antropomorfas, las cuales se encuentran repartidas por diversos puntos<sup>20</sup> cuya pertenencia se atribuye a gentes ganaderas del norte del Duero en los siglos XII-XIII<sup>21</sup>: una de ellas junto a la Cañada Real de las Merinas; otra fragmentada (175 x 70/50 x 45 cm.) en el paraje de "Navaelpollo"; y por último, a lo largo del arrollo de la Vega y en el lugar de "Navafraez" se sitúan diversas tumbas (con medidas entre 200/175 x 60/50 x 45/35 cm.) las cuales tienen en común algunas características como poseer la modalidad antropomorfa, estar situadas sobre bloques graníticos aislados ligeramente inclinados, poseer ciertos rebajes para ajustar la losa que los cubría, en algunos casos poseer un conducto de desagüe, o poseer artificialmente una ligera oquedad bajo la roca para establecer algún culto u ofrenda (*Imagen 1*).

## 2.- ESPACIOS FUNERARIOS EN LA EDAD MODERNA

A partir del siglo XIII empiezan a establecerse las primeras aldeas, después villas, y a su vez las primeras parroquias. De esta forma los espacios funerarios cristianos se generarán en torno a la parroquia de la villa, tanto en el exterior como en el interior del templo, todo dentro de un sentido simbólico pero también económico.

Para el sostenimiento de una parroquia era preciso generar una serie de ingresos anuales que pudieran permitir el gasto de las numerosas obras, adquisición de bienes muebles o repartir los salarios de beneficiados, sacristanes u otras personas al servicio de la iglesia. La manera por la que se adquieren estos ingresos puede ser por diversas vías como el impuesto de los diezmos y primicias, la administración de los sacramentos, las cofradías o las rentas de los bienes inmuebles obtenidos como producto de donaciones, compras, intercambios, censos, capellanías ...

La sociedad en el mundo medieval y moderno era mayoritariamente cristiana, por ello los espacios funerarios se van a concentrar en torno a la iglesia parroquial, principalmente en el interior de las mismas. Esta ubicación responde en buena medida a una doble

<sup>17</sup> Julio Hernández García: "Torres y atalayas musulmanas en la Sierra", *Aguasal*, nº 20 (Agosto 2000), pp.18-19; Jesús Rodríguez Morales y Fernando Sáez Lara: "Las atalayas entre Talavera y Talamanca: ¿Un limes de época Andalusí?", *Espacios Fortificados en la Provincia de Toledo* (2005), pp. 483-507.

<sup>18</sup> Julio Hernández García: "La época de la repoblación en la Sierra de San Vicente (s.XI-XIV)", *BSASSV*, nº 4 (2003), pp. 51-63.

<sup>19</sup> Julio Sánchez Gil: *La historia de Almendral hasta finales del siglo XIX*. Toledo. 1998, p.11.

<sup>20</sup> David Gutiérrez Pulido: "Vestigios romanos en la Sierra de San Vicente", *BSASSV*, nº 6 (2006), p. 65 Mi agradecimiento a Ramón Verdugo vecino de Pelahustán por haber dado a conocer la existencia de estas tumbas.

<sup>21</sup> Antonio Malalana Ureña: *La villa de Escalona y su tierra a finales de la Edad Media*. Madrid. 2002, pp.46-47.

necesidad: por una parte *necesidad simbólica* de cara a los fieles, porque con objeto de conseguir el perdón y la redención de Dios Padre por los actos que habían acontecido en vida, los fieles establecían en sus mandas testamentarias que su cuerpo fuera enterrado en el interior de las iglesias y lo más cerca del altar para sentirse más cerca de Dios, además de incluir gran número de censos con el que poder cubrir una serie de misas y rezos por su alma. Y por parte de la iglesia una *necesidad económica* haciendo que se genere una serie de ingresos económicos por las sepulturas ubicadas en el interior de la iglesia en régimen de alquiler por su espacio, con un presupuesto más elevado a medida que la sepultura se ubicaba junto al altar. Esto generaba que todos los años se realizaran rompimientos de sepulturas que quedan reflejados en los libros de fábrica, así como la compra de baldosas y ladrillos para renovar la fábrica de dichas sepulturas.

De esta forma podemos diferenciar dos tipos de necrópolis en las iglesias medievales y modernas: los espacios funerarios a intramuros y a extramuros de las iglesias.

### 2.1.- El espacio funerario a intramuros de los templos: Lápidas sepulcrales.

La distribución de las sepulturas en el interior se hace de forma regular, creando espacios rectangulares a modo de fosas realizadas principalmente en ladrillo y cubiertas bien por baldosas o losas de piedra. Se sitúan a lo largo y ancho de la nave del templo, ocupando en ocasiones la capilla mayor, capillas y en pocos casos la sacristía. Los ejemplos más sobresalientes conservados en la comarca son los suelos de las parroquias de: Navamorcuende (con un total aproximado de 235 sepulturas con medidas variables entre 180/150 x 63/51 cm.), Hinojosa (total aproximado de 150 sepulturas de 192/190 x 62/60 cm.), Cervera o Pelahustán.

Respecto a la ubicación espacial existe una cierta jerarquización a la hora de elegir el lugar concreto como última morada. Al deseo general de querer enterrarse dentro del templo, se une la preocupación de hacerlo lo más próximo a la capilla mayor o a cualquier capilla secundaria aunque esta última opción no estaba muy bien vista<sup>22</sup>. Prueba documental a esta realidad resultan los contratos de sepulturas que realizan particulares especificando el emplazamiento, medidas y condiciones para su enterramiento y el de sus herederos como son los de Eneiso Romero y Antonio López, ambos realizados en 1595 para enterrarse en la iglesia de Navamorcuende<sup>23</sup>. Dentro de las capellanías que funda gente adinerada, al igual que ocurre en numerosos testamentos, se especifican espacios concretos de enterramiento como la capellanía de María Magdalena de Soto (1605) en Castillo de Bayuela:

*“...que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia parrochial del apostol San Andres desta dicha villa en las sepolturas donde esta enterrada Ana de Morales muger que fue de Bartolomé Deça mi segundo marido que esta en el cuerpo de la dicha yglesia en la parte que yo me siento y se pague por el rompimiento que por ella se deviere”<sup>24</sup>.*

<sup>22</sup> En 1741 el visitador de la iglesia de Navamorcuende Narciso de Queralt señala que “*aviendosele noticiado a su Ill[ustris]sima como en las peana de algunos de los altares colaterales de dha yglesia se hallan enterradas diversas pers[ona]s lo que esta prohibido por disposiz[ion]es y declaraciones ...*”. Archivo Parroquial de Navamorcuende (en adelante A.P.N.), 3º Libro de Cuentas y Fábrica (1718-1755), Visita de 1741, fº 187v.

<sup>23</sup> A.P.N., 1º Libro de Cuentas y Fábrica (1594-1605), fº 15v-17v (Apéndice Documental).

Respecto a los suelos con sepulturas conservados en la comarca, diremos que la mayoría no presentan inscripción o grabados tratándose simplemente de la formación de tres losas más o menos cuadradas siendo la central en la que se hace una muesca para abrirlas. Como organización o control sobre los enterramientos, en ocasiones las sepulturas son numeradas como ocurre en el suelo de la iglesia de Pelahustán. Para aquellos que poseen mayor nivel económico, en lugar de una lápida lisa se contrataba una lápida grabada con su nombre y en las menos ocasiones realizada en mármol.

Laudas sepulcrales se han conservado muy pocas en las iglesias de la comarca, siendo el caso de la iglesia de Santa María de la Nava (Navamorcuende) la más sobresaliente por albergar ocho laudas con inscripción fechadas desde el siglo XVI (*Imagen 2*):

- *Lápida 1*: Se trata de la lápida sepulcral de los marqueses de Navamorcuende la cual se encuentra ubicada sobre las gradas del altar mayor de la iglesia, en el lugar más preferente de ella. Es una lauda rectangular (210 x 92 cm.) que se compone de escudo central enmarcado en cuero recortado y corona de marquesado flanqueado en los extremos superior e inferior por cartelas cuyos epitafios están muy desgastados. Se ha dudado si la lápida pertenecía a doña María Dávila y Castillo<sup>25</sup> o a don Juan de Vergara Dávila (III Marqués) en cuyo testamento afirmaba que si moría en Talavera, lugar donde residía, fuera sepultado en su villa de Navamorcuende<sup>26</sup> en donde se hallan sus antepasados según se deduce de su partida de defunción<sup>27</sup>.

- *Lápida 2*: Se encuentra en el altar mayor, colocada sobre una grada de la que dudamos que fuera su ubicación original. La lauda sepulcral (175 x 58 cm.) es de granito y la componen tres losas cuadradas, en las que se lee: "ESTA SE / POLTV / RA ES De / LOREN[Z]O / GVTIERER / I SVS hE[REDER]OS / ANO / 1592"<sup>28</sup>.

- *Lápida 3*: Es una baldosa rectangular (68 x 58 cm.) que se encuentra en el cuerpo de la iglesia, junto a la grada del retablo actual de Santa María de la Nava. Su inscripción se halla enmarcada en una caja de texto de 10 cm reconociendo tan solo las palabras "ADA".

<sup>24</sup> Archivo Parroquial de Castillo de Bayuela [en adelante A.P.CB]. *Lei para diezmar y varias fundaz[ion]es*, f<sup>o</sup> 69v-70r.

<sup>25</sup> Vicente Lázaro Lázaro: *Navamorcuende, su gente y sus costumbres*. Toledo. 1991, p. 46.

<sup>26</sup> Julio Sánchez Gil: *El marquesado de Navamorcuende en los siglos XVII y XVIII*. Madrid. 2008, pp. 78-79.

<sup>27</sup> Este deseo se confirma con la partida de defunción del marqués que dice: "En la villa de Nava, marquende en tres días del mes de henero de mil y seiscientos y noventa y quatro años se enterro en la sepoltura de sus mayores sita en la parroquial desta villa el Sr. D. Joan de Abila Vergara Coello y Pacheco marqués que fue de esta villa y señor de el estado de Montalbo de abiendo muerto el dia dos del presente mes en la villa de Talabera y por su testamento deajo mandado se le trajese a enterrar a esta yglesia y lo firme ut supra. Thomas Sanchez de Alcocer" A.P.N., 2<sup>o</sup> Libro de Difuntos (1693-1754), f<sup>o</sup> 1r. La partida de defunción de su madre también obra en el mismo archivo parroquial por lo que se confirma también su enterramiento en la iglesia: "En diez y siete de julio de seis[cien]tos y treinta y una a[ño]s murio Doña Mariana Dávila y Castilla. Recibio los Santos Sacram[en]tos y aquí testam[en]to" A.P.N., 3<sup>o</sup> Libro de Difuntos (1618-1693), f<sup>o</sup> 27r.

<sup>28</sup> El yeso incrustado en algunas partes nos hace dudar si la abreviatura "hE<sup>os</sup>" hace referencia a "hijos" u "herederos" inclinándonos más por esta segunda opción.

- *Lápida 4*: Se encuentra en la capilla del Cristo de la Vera Cruz, sobre una pequeña grada. Es una lápida rectangular (175 x 58 cm.) aunque recortada en uno de sus ángulos. En la mitad superior y en letras minúsculas se lee "Blas"<sup>29</sup>.

- *Lápida 5*: Ubicada en el interior de la puerta norte. Es una losa de granito rectangular (170 x 55 cm.) en cuya mitad superior aparece el epitafio "TORoNR" y en la mitad inferior las letras "MRZ" (Martínez), sin identificación.

- *Lápida 6*: Es una losa de granito rectangular (164 x 53 cm.) ubicada en paralelo a la lápida 5. En la mitad superior se inscribe en un marco el epitafio "D[E] IVAN SA / NCHEZ D[E] M / ONTES", y en la mitad inferior aparece un mismo marco vacío. Su estructura, y grafía de las letras recuerda mucho a la lápida 2 lo que podemos imaginar que su cronología sea de finales del siglo XVI. Sobre esta lápida existe una losa fragmentada de mármol (50 x 40 cm.) sin inscripciones pero perteneciente a una lápida hoy desaparecida.

- *Lápida 7*: Se sitúa a los pies de la iglesia, bajo el coro y en el lado del evangelio. Es una pequeña losa cuadrada (38 x 37 cm.) realizada en mármol cuyo epitafio se inscribe alrededor de un dibujo estrellado central. Su lectura se inicia en el lado Este diciendo: "ESTA SEPVLTVRA / ES dE [LOS] hEREdERo / S dE P[EDR]O HERN[AN]dE[S] / OLLERO".

- *Lápida 8*: Se ubica a la entrada principal de la iglesia. Es una lápida rectangular en granito (182 x 65 cm) con orientación N-S y epitafio inscrito en una caja de texto que rodea la lápida. A falta de entender algunas letras desgastadas, la inscripción dice: "ESTE [¿SEPULCRO o SEPULTURA? ES] / dE ANTONIO L<sup>o</sup>PEZ Y D[E] DONA FL<sup>A</sup> D[E] OL<sup>I</sup> / VERA SV / MVGER Y DE SVS HEREDEROS".

- Finalmente existen tres losas sepulcrales (59 x 58, 63 x 58 y 65 x 60 cm.) que carecen de inscripción pero son peculiares porque la imagen que representan es la calavera que tanto se repite en sepulturas, puertas de cementerio o en las portadas de los libros de difuntos (como ocurre en el 7<sup>o</sup> Libro de Difuntos de la iglesia de Navamorcuende, o el dintel del cementerio de Castillo de Bayuela). Dos de ellas se encuentran bajo en coro, nada más acceder a las puertas laterales del acceso principal y en dirección Este; la tercera se encuentra junto a la capilla situada bajo el espacio de la torre siendo su iconografía similar a las anteriores (*Imagen 3*).

## 2.2.- Espacios funerarios a extramuros de los templos: los cementerios

Los cementerios se situaban alrededor de las iglesias, normalmente por uno de los lados, delimitados por un muro de poca altura con accesos señalados con puertas de hierro. La función principal es enterrar a aquellas personas con menores recursos económicos, los cuales se producían directamente en fosa o bien introducidos en caja de madera o sudario<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> Existe un Blas Montoya y Cebrian que fue cura de la iglesia y murió el 28 de enero de 1842, pero no parece que se trate de la presente sepultura ya que en su partida de defunción se especifica que "fue sepultado en el portal del cementerio o campo santo de esta parroquia" A.P.N., 6<sup>o</sup> Libro de Difuntos (1840-1847), f<sup>o</sup> 14r.

<sup>30</sup> En las excavaciones de la necrópolis de Santa María de la Nava (Navamorcuende) se hallaron dos enterramientos, uno de ellos con restos del ataúd y un segundo dispuesto directamente en la fosa. César Pacheco Jiménez: *Seguimiento y control arqueológicos en área aneja a la iglesia de Nuestra Señora de la Nava (Navamorcuende) Toledo*. Agosto 2001, pp.4-5.

En la comarca de la Sierra de San Vicente, los recintos cementeriales conservados son los conjuntos de: Hinojosa de San Vicente, La Iglesuela (*Imagen 4*), Marrupe, Navamorcuende, Pelahustán o El Real de San Vicente. Del resto de iglesias tenemos información de la ubicación de su antiguo cementerio aunque hoy no exista una delimitación material del mismo como ocurrió en Buenaventura, Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Garciotún o Sartajada. En el caso de San Román, aún hoy mantiene su cementerio alrededor de la iglesia, en el mismo lugar en donde se originó.

La existencia del cementerio en torno a las iglesias es una tradición que viene de antiguo y sabemos de su existencia porque en ocasiones las reuniones del concejo se realizaban en ellos, así en la primera mitad del siglo XVI sabemos que en Almendral se juntaron “por llamado y rrepique de campana en el ciminterio de la yglesia de San Salvador” o bien en Navamorcuende donde también se reunieron “e[n] el cimenterio so el portal de la yglesia de Santa Maria de la Nava”<sup>31</sup>.

Lo que desconocemos es cuándo estos espacios se cercaron, si lo hicieron en el momento coetáneo del levantamiento de la iglesia o bien posteriormente. La escasa documentación utilizada nos hace pensar que lo hicieron a partir del siglo XVII, así por ejemplo, en Castillo de Bayuela la calzada que circundaba la iglesia y llegaba al cementerio se realizó entre 1606 y 1610<sup>32</sup>. Respecto a la iglesia de Navamorcuende, César Pacheco nos indica que desde la finalización de la iglesia y concretamente desde 1693 hasta 1805 el espacio del cementerio se usó de forma ocasional<sup>33</sup>, pero las referencias de los libros de fábrica demuestran que la preocupación por este espacio ya se produjo con anterioridad. En 1673 existe una primera cuenta del cementerio para “azer montería y pared y allanado y escalera”<sup>34</sup>, en 1678 se pagan 211 reales por “el aderezo y azer el osario de su prinzipio”<sup>35</sup>, el cual no se llegará a realizar hasta 1735<sup>36</sup>, o bien en 1699 se gasta para “empedrar el çimenterio a la p[ar]te del Sol”<sup>37</sup>. En 1728 ya se quiere destinar dinero para “un pretil que se intenta hazer a expensas de los vecinos de dha yglesia de piedra de sillería”, y en concreto fue Juan Gómez de la Osa quien en una de sus disposiciones testamentarias “mando un toro para que su importe se convirtiese en la obra del petril de la yglesia”<sup>38</sup>. Tras solicitar la licencia para levantarlo en 1747<sup>39</sup>, el pretil se levanta por los peones Juan Frechilla y Francisco García de Lucas desde 1751<sup>40</sup> hasta 1758 en que Francisco Pérez de la Mula,

<sup>31</sup> Archivo Municipal de Navamorcuende (en adelante A.M.N.). Sentencias Ejecutorias. Caja 152, f<sup>o</sup> 76v. Citado en Julio Sánchez Gil: *El señorío de Navamorcuende hasta finales del siglo XVI*. Toledo. 2003, pp. 259 y 261.

<sup>32</sup> David Gutiérrez Pulido: “La iglesia de San Andrés de Castillo de Bayuela: desde sus orígenes hasta el 1630”, *BSASSV*, n<sup>o</sup> 8. (2008), pp. 13-14.

<sup>33</sup> César Pacheco Jiménez: *Seguimiento y control arqueológicos en área aneja a la iglesia de Nuestra Señora de la Nava [Navamorcuende] Toledo*. Agosto 2001, p. 10.

<sup>34</sup> A.P.N., Legajos Sueltos (1569-1675). Legajo 11: *Cuentas de obra y fábrica [1668-1675]*. Visita de 1673. Cuenta de 1670-1673. s.f.

<sup>35</sup> A.P.N., 2<sup>o</sup> Libro de Fábrica [1678-1717]. Visita de 1678. Cuenta de 1677-1678, f<sup>o</sup> 6v.

<sup>36</sup> A.P.N., 3<sup>o</sup> Libro de Fábrica [1718-1755]. Visita de 1735. Cuenta de 1732-1735, f<sup>o</sup> 141v-142r.

<sup>37</sup> A.P.N., 2<sup>o</sup> Libro de Fábrica [1678-1717]. Visita de 1701. Cuenta de 1697-1699, f<sup>o</sup> 80v.

<sup>38</sup> A.P.N., 3<sup>o</sup> Libro de Fábrica [1718-1755]. Visita de 1741. f<sup>o</sup> 188v.

<sup>39</sup> A.P.N., 3<sup>o</sup> Libro de Fábrica [1718-1755]. Visita de 1747. f<sup>o</sup> 250v-251v.

<sup>40</sup> A.P.N., 3<sup>o</sup> Libro de Fábrica [1718-1755]. Visita de 1757. Cuenta de 1751-1753, f<sup>o</sup> 288v y Cuenta de 1753-1755, f<sup>o</sup> 295v-297r.

maestro de cerrajería de Talavera junto con Joseph de Andrade dispusieron las puertas y cerraduras del mismo<sup>41</sup>. Por último en 1805, coincidiendo con la nueva normativa sobre los cementerios, se contrata al albañil Francisco Calero para “*componer y arreglar todas las entradas del pretil de la yglesia, empedrar todo el portico .. y dar de cal y llana todo el osario*”<sup>42</sup> (Imagen 5).

### 3.- ESPACIOS FUNERARIOS EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

La *Real Cedula de 3 de abril de 1787* que habla sobre la normativa de la construcción de los cementerios explicita claramente que éstos han de levantarse “*fuera de las poblaciones*” aprovechando como capillas “*las ermitas que existan fuera de los pueblos*”<sup>43</sup>. A partir de esta Ley son numerosas las Reales Ordenes, Decretos o Disposiciones que se dictan a lo largo del siglo XIX para que su efecto se lleve a cabo<sup>44</sup>, materializándose también en los nuevos cementerios de los pueblos de la comarca.

Uno de los ejemplos más documentados son los avatares para que el cementerio de la iglesia de Castillo de Bayuela cambiara su ubicación. Desde 1702 ya se viene apuntando la incomodidad del hedor en la iglesia<sup>45</sup>. En 1833, coincidiendo con la *Real Orden de 2 de junio de 1833*, párroco, ayuntamiento y el cirujano acuerdan la creación de un nuevo cementerio el cual no se llegó a levantar hasta 1849 en que se acuerda el reunir “*la suma posible a fin de ayudar con ella a construir un Campo Santo*”. En 1899, la epidemia de viruela contempla la necesidad de ampliarlo, proyecto posiblemente no realizado dado que el 25 de marzo de 1906 nuevamente se acuerda una ampliación la cual está terminada y bendecida el 21 de octubre del mismo año<sup>46</sup>.

En la población de Garciotún ocurre un hecho similar, y también en 1833 se plantea crear un nuevo cementerio. En su expediente se afirma lo siguiente:

*“en esta v[ill]ja no hay construido cementerio = el local destinado y reconocido para dho fin ... es detrás de la yglesia al lado del cierzo fuera de la población donde no perjudica nada por hallarse muy distante lo mismo que la yglesia = su magnitud son quinze varas en quadro suficiente por su corta población*”<sup>47</sup>.

<sup>41</sup> A.P.N., 3º Libro de Fábrica [1718-1755]. Visita de 1760. Cuenta de 1757-1758, fº 21r-21v. Referenciado en David Gutiérrez Pulido: “Artistas, artesanos y comerciantes talaveranos en iglesias de la Sierra de San Vicente [s.XVI-XVIII]”, *Cuaderna*, nº 14-15 [2006-2007], p. 166.

<sup>42</sup> A.P.N., 5º Libro de Fábrica [1781-1837]. Cuenta de 1803-1805. fº 221r-221v.

<sup>43</sup> *La Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Libro I. Título III. Madrid. 1805, pp. 18-19 Utilizada la edición conservada en el Archivo Municipal de Garciotún [en adelante A.M.G.]

<sup>44</sup> Mª del Carmen Fernández Hidalgo y Mariano García Ruipérez: “Los cementerios. Competencias municipales y producción documental”, *Boletín de la ANABAD*, XLIV, nº 3 [1994], pp. 55-85.

<sup>45</sup> Según el mandamiento de Pedro de Villalba dice “*que el suelo de la iglesia se levante lo necesario por cuanto por hallarse con poca tierra, los cuerpos que se entierran en tiempo de verano causan mal olor*” A.P.CB., 1º Libro de Cuenta y Fábrica [1664-1731], Visita de 1702, fº 121v.

<sup>46</sup> Archivo Municipal de Castillo de Bayuela [en adelante A.M.CB]. Cajas 63, 64 y 65. Actas de los años 1849, 1899, 1900, 1906. Citadas y parcialmente transcritas en Vicente Cerrillo Fernández: *Castillo de Bayuela. Nuestra Historia*. Toledo. 2007, pp. 118 y 286.

<sup>47</sup> A.M.G. “Expediente sobre cementerio de la villa de Garciotun” Caja 27, Legajo 31, s.f.

En 1842 y según un pequeño legajo sobre noticias del mismo pueblo se afirma que “*el cementerio está construido aunque pequeño fuera de la población a la parte del norte por lo que no pena perjudicial a la salubridad pública*”<sup>48</sup>. Según una planta de 1882 nos indica que el cementerio se encontraba detrás de la ermita de la Purísima aunque retirado de ella unos 50 metros<sup>49</sup>, y posteriormente este fue unido a la misma tal y como ya se dictó en la *Real Cédula de 3 de abril de 1787*. El mismo caso le encontramos en la población de Nuño Gómez cuyo cementerio se sitúa en torno a la ermita de la Concepción.

Otro ejemplo es el caso de Navamorcuende cuya fecha de levantamiento es desconocida por el ayuntamiento. Desde 1955, en sus inventarios de bienes se dice que “*no consta la fecha ni el modo de su adquisición o construcción, pero la situación posesoria del mismo, por parte de este Ayuntamiento, es inmemorial, habiendo sido ampliado por el Ayuntamiento en el año de 1963*”<sup>50</sup>. Afortunadamente no es desconocido para nosotros y sabemos que fue erigido en 1855, según consta en su expediente custodiado en el archivo de la Diputación de Toledo<sup>51</sup>, y bendecido el 11 de mayo de 1856 por su párroco don José Gómez del Castillo<sup>52</sup>.

Por último queremos mencionar el caso de la población de Cardiel de los Montes, ya que en su archivo se conserva un proyecto de campo santo que nunca se llegó a materializar. Todos los cementerios de la comarca de la Sierra de San Vicente son espacios cuadrados rodeados por una cerca o muro, pero sin ninguna organización interior. Así también resultó ser el cementerio de Cardiel el cual se erige fronterero a la puerta meridional de la iglesia cuya unión entre ambos espacios se hizo mediante un cobertizo que unía la iglesia con las paredes del mismo. Se empezó a levantar en 1834 aunque se documentan sucesivas reformas o ampliaciones entre 1853 y 1870<sup>53</sup>.

Ocurrió que en 1887 el ayuntamiento de Cardiel de los Montes emitió una comunicación al gobernador civil de la provincia de Toledo para estudiar la proposición de crear un nuevo cementerio. Los miembros de la corporación, recorriendo algunos lugares, decidieron emplazarlo en el llamado “camino de la Hinojosa” porque “*contiene bastantes sustancias calizas y además está enclavado en un puntal ventilado favorablemente con relación a la población*”. El proyecto fue realizado por el arquitecto provincial de Toledo Ezequiel

<sup>48</sup> A.M.G. “Noticias relativas al pueblo de Garciotun. Año de 1842” Caja 27, Legajo 31, s.f.

<sup>49</sup> Luis B. Briones Toribio, J. Corrojo Briceño y Bienvenido Maquedano Carrasco: *Las líneas del Patrimonio Histórico. Plano topográficos del siglo XIX de la provincia de Toledo*. Toledo. 2004, p.207.

<sup>50</sup> Archivo Municipal de Navamorcuende. Inventario de Bienes. Inventario de 1955, 1972 y 1987. Caja 621.

<sup>51</sup> Archivo de la Diputación de Toledo. Tutela y control de municipio. *Obras públicas municipales. Expediente del Cementerio de Navamorcuende (1855)*. Leg. 2.815/19. Citado por Cesar Pacheco Jiménez: *Seguimiento y control arqueológicos en área aneja a la iglesia de Nuestra Señora de la Nava (Navamorcuende) Toledo*. Agosto 2001, p. 10.

<sup>52</sup> En un libro de difuntos se advierte en una nota: “*Fue bendito el nuevo Campo Santo, extra muros de esta villa, por el párroco D. José Gomez del Castillo, con licencia del Ill[ustris]simo S[e]ñor Obispo de esta Diócesis Don Juan Alonso de Alburquerque, en 11 de mayo de 1856*” A.P.N. 8º Libro de Difuntos (1851-1870) en folio vuelto anterior al 1r.

<sup>53</sup> Sobre la descripción y evolución del cementerio *pássim* David Gutiérrez Pulido: “La iglesia parroquial de Santiago Apóstol”. *La historia de Cardiel. Desde sus orígenes hasta las desamortizaciones del siglo XIX*. [2006], pp. 272-274.

Martín y Martín, autor de la obra del puente sobre el arroyo Saucedoso en esta villa<sup>54</sup> (*Imagen 6*).

El edificio de planta rectangular (49'80 x 33,22 m.) se construiría con materiales locales para reducir el coste de tal forma que: la cimentación sería de mampostería y los muros en tapial de tierra con machos y verdugadas de ladrillo. En su distribución interior los espacios se organizarían de la siguiente forma:

- La entrada principal centralizada coincidiendo con la capilla en el eje central, desde donde se accedería al cementerio por dos puertas laterales.

- En las esquinas del muro principal se situarían el depósito de cadáveres (izquierda) y la sala de autopsias (derecha)

- En el muro opuesto y también a las esquinas se encontrarían el osario católico (izquierda) y el cementerio de "disidentes" (no católicos) con acceso desde el exterior del cementerio; finalmente el espacio estaría cuartelado y separado por calles rectas, reservando un espacio central para los enterramientos distinguidos.

## APENDICE DOCUMENTAL

Navamorcuende, 1 de mayo de 1595.

*Contrato de Eneiso Romero para realizar una sepultura en la iglesia de Santa María de la Nava (Navamorcuende).*

Archivo parroquial de Navamorcuende. 1<sup>o</sup> Libro de Cuenta y Fábrica (1595-1605), f<sup>o</sup> 15v-18r. (Citado y transcrito parcialmente en Julio Sánchez Gil: *El marquesado de Navamorcuende en los siglos XVII-XVIII*. Toledo. 2008, p. 154).

[f<sup>o</sup> 15v] *"En la villa de Navamorcuende en / primero día del mes de mayo de mill e qu[*nient*]os y noven / ta e cinco años el licenciado Enehiso Romero v[*ecin*]o / de la d[*ic*]ha villa pareció ante los señores bene / fiçados de la yglesia parrochial de la d[*ic*]ha villa / conviene a saber Juan Velázquez el bachiller / Juan de Çoacola, Bautista Albarez y ante Juan de / Nava mayordomo de la d[*ic*]ha yglesia e dixo que el / d[*ic*]ho licenciado tiene enterrada una hija suya en / la capilla mayor de la d[*ic*]ha yglesia junto a las gra / das del altar mayor = y es su voluntad tener / una sepultura para el y para doña Madalena / de Mimo y Adrada su muger y para sus here / deros y subcesores y para quien de los quisie / ren y por bien tubieren para agora e p[*ar*]a / siempre jamas en la capilla que esta junto / a la capilla mayor a la hacera de la parte / de el evangelio en lo mas baxo y arrimada / a la pared frontero del altar que a de aver / en la d[*ic*]ha capilla que a de ser de quatro pies de an / cho y ocho de largo en la qual a de poner una / piedra e laude que tiene de piedra marmor / y ansi mismo un estradito donde pueda saver / a estar sentada la dicha doña Madalena su / muger y quien por el y della lo oviere de aver / por evitar la humedad del suelo = por / tanto pide y suplica a los d[*ic*]hos señores be / nefiçados presentes y al d[*ic*]ho mayordomo se / la manden dar e vender que esta puesto de / pagar de contado todos los m[*aravedie*]s que los dhos señores beneficiados mandaren = los / quales respondieron que tiene por bien / de dar al d[*ic*]ho licenciado Eneiso Romero e a / la d[*ic*]ha*

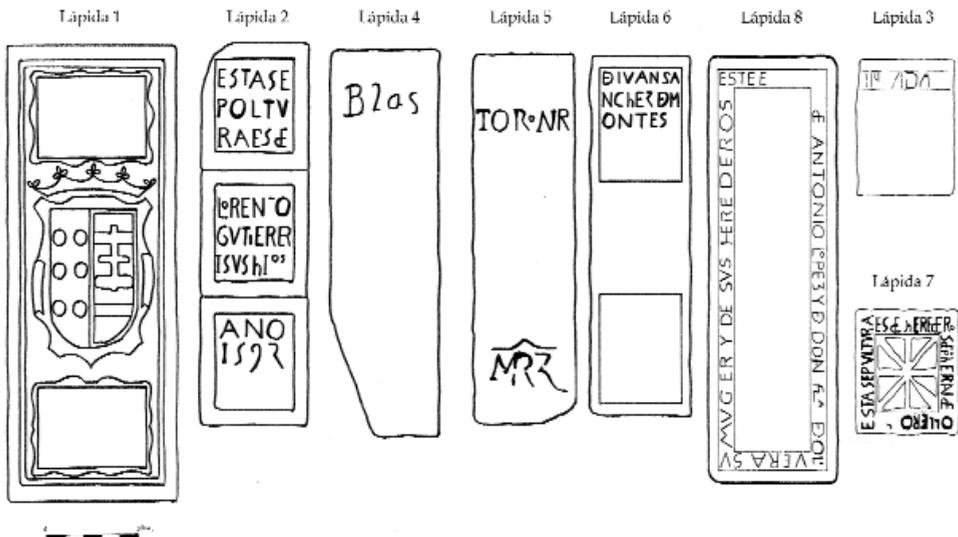
<sup>54</sup> Archivo Municipal de Cardiel de los Montes. Obras públicas - Ayuntamiento. Proyectos y expedientes de obras: *Proyecto de cementerio para Cardiel*. Caja 7. 1887. s.f. Citado en *idem* p. 273.

su muger e subçesores y para quien / ellos quisieren e por bien tubieren la d[ic]ha / sepultura por la orden e forma que la pide / y an de dar de limosna por ella a la d[ic]ha ygle / sia myll m[aravedie]s en que tasan e apreçian ser / el justo balor de la d[ic]ha sepultura y della ha / cen al d[ic]ho licenciado venta rreal en for / ma de derecho con las firmezas e fuer / ças que estaba dado de d[erech]o se requieren / para que agora y en todo tiempo e para / siempre jamas la puedan tener goçar / e poseer el d[ic]ho liçenciado en Eneiso Rrom[er]o / (f<sup>o</sup> 16r) e la d[ic]ha doña Madalena de Mino y Adrada / su muger y herederos y subcesores y quien / por bien tubieren = con condiçion que / si en algum tiempo alguna persona compra / re la d[ic]ha capilla e no quisiere que en / ella estubiere el d[ic]ho enterramyento sepultura este obligado el d[ic]ho licenciado / o qualquiera otra persona que la poseyere / a sacar della la d[ic]ha lauda e dejar libre la / d[ic]ha capilla sin que en ella alegue ny / tenga posesion alguna luego y al pinito que es / tubiera ssaca d[ic]ha venta y sea zierta e ver / dadera la qual a de dar en juramento / de los beneficiados que a la saçon fueren / y de la persona que la comprar / dando / los d[ic]hos beneficiados a el d[ic]ho licenciado En / eiso Romero y doña Madalena su muger / o a sus herederos e subcesores otra se / pultura en la d[ic]ha yglesia en parte como / da y desocupada donde el d[ic]ho licenciado la / quisiere y escogiere siendo la tal sepultura / de la d[ic]ha yglesia o el que la tubiere e po / seyere por del d[ic]ho licenciado = y ansi m[ism]o / es condiçion que la da e quando quel d[ic]ho li / cenciado Eneiso Romero o la persona que / poseyere la d[ic]ha sepultura al tiempo e / quando que se hiciere la venta de la d[ic]ha capilla / la quisere tomar por el tanto que la per / sona a que la oviere comprado oviere dado por / ella e con las condiciones que la oviere con / prado y plaços de pagar la pueda tomar / y retratar como hombre que tiene parte / en las d[ic]ha capilla por rraçon de la d[ic]ha se / pultura = y en la manera dicha los / d[ic]hos sseñores beneficiados y el d[ic]ho Juan de / Naba mayordomo y el d[ic]ho licenciado Enei / so Romero otorgaron esta escritura / y lo firmaron de sus nombres = y el dho Ju[an] / de Naba se dio por contento y pagado del / d[ic]ho licen[cia]do en Eneiso Romero de los dhos myll / m[aravedie]s por quanto los rr[es]cibi]o en presencia de los / d[ic]hos señores beneficiados y lo firmo siendo t[estig]os / Julian R[ein]os escriv[an]o y Al[ons]o Blázquez y Al[ons]o S[anche]z de la Plaça v[ecin]os / de la d[ic]ha villa /.

Bap[tis]ta Alvarez, Ju[an] Velásquez, Juan de Nava, Juán de Çoaçola (rubricado).



1.- Tumbas antropomorfas altomedievales en el paraje de "Navafraez" (Pelahustán - Toledo).



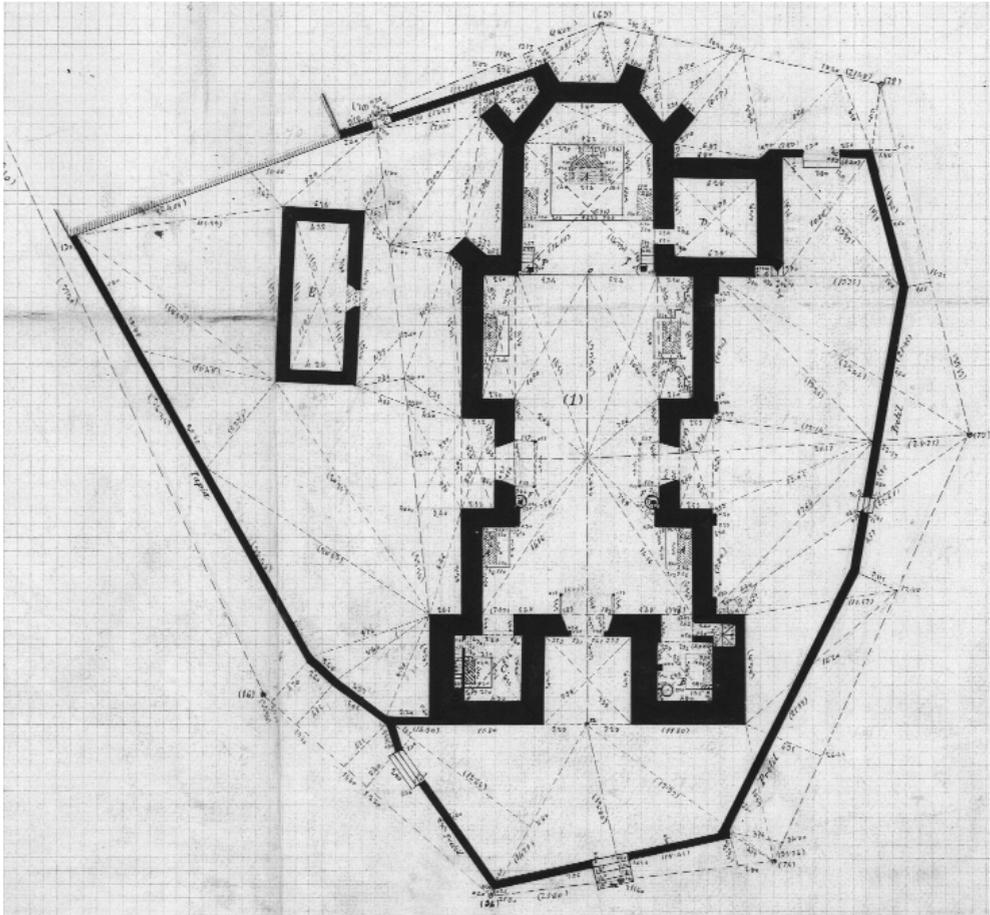
2.- Dibujos a escala de las lápidas sepulcrales existentes en la iglesia de Santa María de la Nava (Navamorcuende - Toledo).



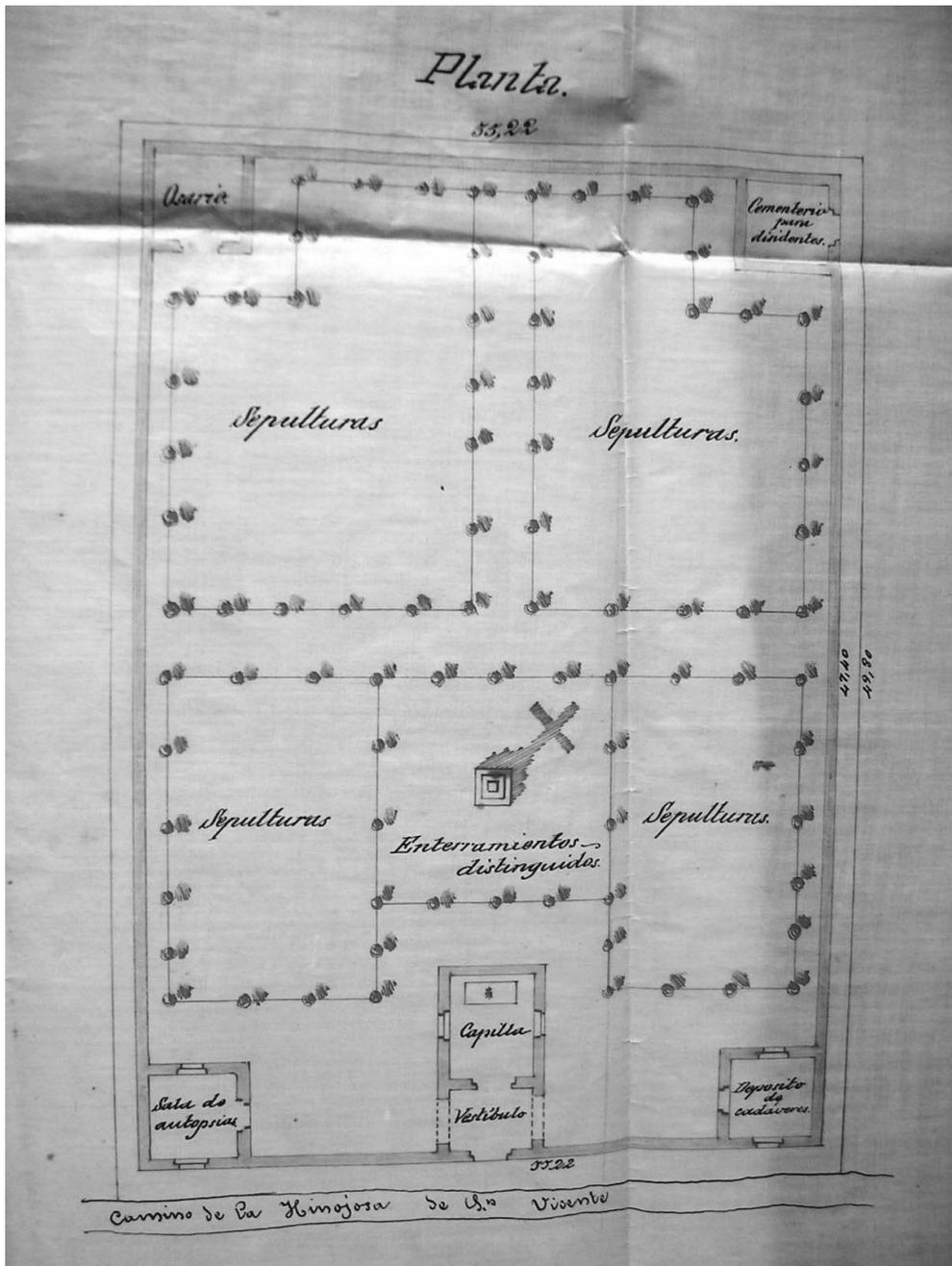
3.- Lápida funeraria con la representación iconográfica de la muerte situada en el acceso interior a la iglesia de Santa María de la Nava (Navamorcuende - Toledo).



4.- Espacio funerario del antiguo cementerio de la iglesia de Nuestra Señora de la Oliva (La Iglesuela - Toledo).



5.- Planta de 1883 de la iglesia de Santa María de la Nava (Navamorcuende – Toledo) en la que se refleja el recinto del antiguo cementerio completamente cercado [Archivo Instituto Geográfico Español, tomo 116, nº 451595]. a la iglesia de Santa María de la Nava (Navamorcuende – Toledo).



6.- Planta del proyecto de Campo Santo que Ezequiel Martín y Martín elaboró para la población de Cardiel de los Montes en 1887 (Archivo municipal de Cardiel de los Montes, Caja 7. 1887. s.f)